

LA LEY DE CALIDAD: CARA (PARA UNOS) Y CRUZ (PARA OTROS)

M^a Carmen Gil del Pino
Profesora dpto Educación
Fac. Ciencias de la Educación
Universidad de Córdoba
Julio/02

Había una vez un rey enérgico y poderoso. Sus ojos eran dos rendijas negras bajo unas gruesas cejas. Había vencido a todos sus enemigos, por lo que era envidiado por los demás reyes. Poseía inmensas riquezas. Las tierras de su reino eran fértiles y sus gentes honradas y pacíficas. Protegido por valerosos soldados, vivía en un magnífico palacio junto a la reina y al príncipe. Caminaba con arrogancia, y nunca sonreía. Cuentan que en una de sus batallas fue gravemente herido, y perdió el juicio. Entonces, sus súbditos le pusieron el sobrenombre de «el rey loco».

Un día, considerando que su muerte ya estaba próxima, reunió al Gran Consejo. Sentado en su trono, ataviado con su manto de color púrpura, y frotándose las manos, dijo:

-Oídme. Mi reino es inmensamente rico. Quiero que, tras mi muerte, lo siga siendo. Mis súbditos deben ser hombres fuertes y poderosos, capaces de conservar y aumentar la riqueza que yo he sabido reunir. Para comprobar su fortaleza, ordeno una dura prueba. Han de subir a la colina y librar un combate entre ellos. Los vencidos habrán de salir del reino. Levantaré la muralla más alta que jamás se haya construido, para que nunca puedan regresar.

El clamor del pueblo no pudo impedir que las órdenes del rey se ejecutaran. Durante varias lunas todos los hombres se prepararon para el combate. Los caballeros afilaron sus espadas y abrigaron sus escudos y armaduras. Los villanos y los campesinos cortaron ramas de árboles y prepararon sus puños.

Pelearon todos valerosamente sin descanso durante siete días, pero los que iban a pie y sin armas nada pudieron hacer frente a los nobles caballeros. Muchos cayeron en la batalla. Los que quedaron, agotadas sus fuerzas, se rindieron. Fueron arrojados del reino y nunca más se supo de ellos. Los vencedores se presentaron ante el rey, quien los recibió con todos los honores.

Nunca entendí por calidad buena calidad, como tampoco por suerte buena suerte o por valor mucho valor (hay palabras que se han contagiado del significado de la adjetivación que frecuentemente han recibido). Por tanto, yo no soy de las que se empeñan en cuestionar el nombre de la nueva ley educativa –en esa lucha no me bato, porque mientras lo haga estaré distraída y no reflexionaré sobre el contenido-. La calidad puede ser buena o mala –admite toda una gama- aunque me interesa alertar sobre el hecho de que el nombre lleva a confusión.

La palabra calidad –buena o mala- se utiliza en la ley elaborada por el Ministerio de Educación para que sea entendida como excelencia. Pero sucede que esta ley pretende aumentar la calidad del sistema educativo apartando primero y lanzando a la calle después a los que la ponen en entredicho, que no son otros que los que hasta ahora han soportado heroicamente los discursos que se han elaborado sin tener en cuenta sus intereses, pronunciados además en un lenguaje incomprensible para ellos. Son los designados de antemano para cargar sobre sus espaldas con el fracaso escolar y asumir la culpabilidad del mismo (es como si les vendiesen un traje roto y los mismos que se lo han vendido los culpasen por ello y, además, los echasen de la tienda pero convenciéndoles antes de que se van porque quieren). Los fracasados aceptan la culpa que el sistema les atribuye y aprenden a vivir sin ira, sin protesta, sin sueños. Creen en su inferioridad y en la inexorabilidad de lo que les ocurre. ¿Es esto excelencia?.

La exclusión de muchos sujetos del sistema educativo ha sido un hecho hasta mediados del siglo XX. Luego, los sujetos excluidos empiezan a ir a las escuelas pero de manera segregada, hasta que con la Ley General de Educación de 1.970 se establece el principio de igualdad, permitiéndose que todos los sujetos tengan el mismo tratamiento. En los noventa, con la LOGSE, se supera este principio por ser insuficiente. No se puede tratar igual a lo que de partida es diferente, pues se agudizan más las diferencias. Aparece la compensación educativa entendida como dar más y mejor tratamiento pedagógico a los que más lo necesiten, y que no son otros, y no por casualidad, que los que estuvieron primero excluidos, después segregados y después engañados con una atención igualitaria. Y ahora, cuando lo que correspondía era seguir trabajando en esta línea, para superarla también, aparece la Ley de Calidad. ¿Qué sucederá si desde el marco normativo ya no se defiende que la educación de calidad –buena- sea para todos?.

Olvidamos que cualquier medida discriminatoria, opresora, ofende a la sustantividad del ser, a la dignidad de la persona, y por tanto ofende a la humanidad entera. No nos podemos quedar impasibles porque, si lo hacemos, nos posicionamos a favor de los legisladores, de los que desean una educación de calidad –buena- para su grupo, y esto podría no estar mal si no conllevara la exclusión de todos los demás. Hemos de mirar la otra cara de la moneda –la cruz- (la concavidad conlleva la convexidad; el favor, el desfavor; el mérito, el desmérito; el haz, el envés...) que no es otra que la privación del derecho a una educación de calidad –buena- de todas las personas, independientemente de su clase social, etnia o género que, pese a su accidentalidad –se es negro o blanco, pobre o rico, mujer u hombre después de ser sustancialmente humano, de compartir la esencia de la humanidad - se convierten en construcciones sociales poderosas, firmes e inamovibles. Para éstos cabe esperar una educación de calidad –mala- que los arroje del paraíso pero pareciendo que se salen de él voluntariamente.

Pero si la calidad –buena- con la que se quiere distinguir a la educación recayera sobre algo que no es educación no sería calidad. Si no hay educación no se puede aplicar sobre ella nada (si no hay nombre, no se sostiene, evidentemente, el complemento del nombre). Una característica básica de la educación es la optimización. La educación debe tender a un cambio positivo, a una mejora de las personas. Cuando se concibe como un instrumento exclusivo de una clase social para mantener sus intereses –y ésta es la concepción del Gobierno-, se hace una selección cuidadosa de los sujetos destinatarios de la educación, merecedores de ella, y se les enseña a ser autosuficientes, sabios absolutos que miren a los demás como ignorantes absolutos. Los sujetos seleccionados aprenden la frase terrible de que las cosas son como son y no pueden ser de otra manera (el neoliberalismo utiliza el discurso fatalista para explicar que el mal es el destino o la suerte de las personas)... Pero esto no es educación, porque los elegidos están siendo más dañados aún que los otros, al aprender a ser clasistas, racistas, sexistas..., y esto es incompatible con la educación verdadera, que se rige necesariamente por principios éticos. La educación verdadera es la que hace a los hombres sujetos y no objetos, capaces de existir -y no sólo de estar- en el mundo y con el mundo, de integrarse y no de adaptarse, de ser y no de tener.

Los que compartan este análisis conmigo habrán de ser, cuanto menos, piedras en el camino para la Ley de Calidad, inconvenientes constantes, interrogaciones que abran y cierren tanto los textos legales como las prácticas que se deriven de ellos. Habrán de ser, en definitiva, verdaderos pedagogos que retomen la significación literal del término, ahora que ya le habíamos dado un sentido figurado, para conducir, tal como lo hacía en la antigüedad clásica el pedagogo griego, al niño a la escuela, que con la ley de calidad estará en la calle perdido, sin palabras, sin pensamiento, sin ilusiones, sin futuro.

Sólo es educación aquello que permite a las personas **ser**, tan simple y tan complicado, **ser** sin atributo, porque cuando éste aparece el término subsume su significado en él, es absorbido por él y no significa absolutamente nada, permaneciendo en el texto solamente por su funcionalidad ilativa. La palabra **ser** encierra las notas de universalidad –todos los hombres, por su humanidad, tienen que **ser**, están convocados a **ser**, y de libertad – tienen que **ser** lo que quieran **ser**, lo que decidan **ser**. Por tanto, **ser** sin atributo permite a todos todas las posibilidades. Si impedimos que los demás **sean** lo que decidan **ser**, tampoco **somos** nosotros. Piensen por qué.